

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ETICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 15:30 horas del día 09 de diciembre de 2025, Licenciado en Contabilidad Angel Rebanales Martinez, en mi calidad de Titular de la Presidencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Eststal de los Derechos Humanos, encontrandome en las instalaciones de la Sala de Presidentes de esta Comnisión, en compañía de la Persona titular de la Secretaría Ejecutiva, así como de la Secretaría Técnica; hago constar, que una vez concluido el proceso de votación para la elección de las tres personas servidoras públicas integrantes titulares, realizado en términos de la Convocatoria de fecha 14 de noviembre de 2025, y obtenido el reporte generado por el Sistema de Votación; la persona titular de la Secretaría Técnica, bajo la supervisión de la titular de la Secretaría Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; llevó a cabo el computo de los votos, determinando que las personas servidoras públicas que obtuvieron el mayor número de votos en cada nivel, se designarán como integrantes titulares, mientras que las que obtuvieron el número inmediato inferior, como suplentes, por lo que se transcribe el siguiente resultado:

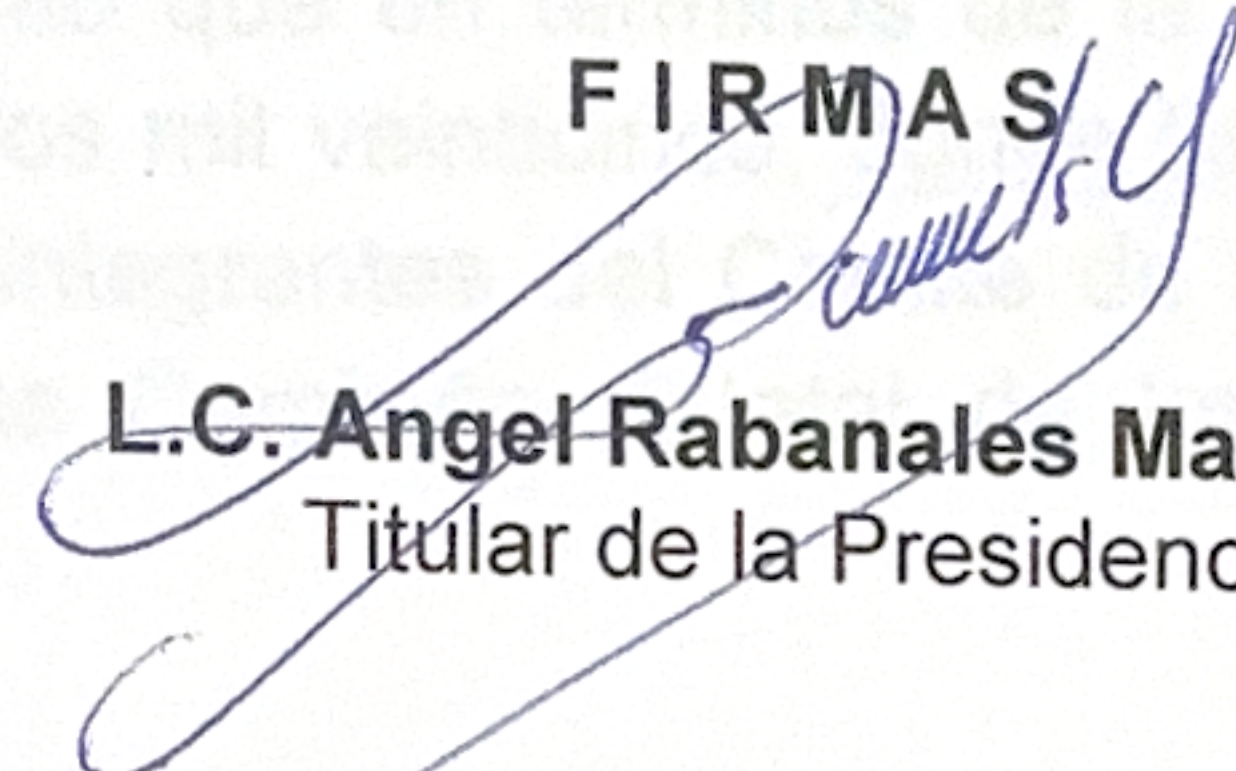
VOTOS	CANDIDATO	CATEGORIA
42	ALBERTO CRUZ MARTÍNEZ	1
22	GEORGINA DÍAZ GARCÍA	1
17	LAURA FABIOLA SANCHEZ HERNANDEZ	1
45	MARÍA DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ FIGUEROA	2
29	DAMARIZ HAZMABETH DURAN SEGRESTE	2
30	JUAN PABLO BALBUENA BALBUENA	3
21	CRISTHIAN AGUILAR CORDERO	3
12	ADELAIDA SANTIZ LOPEZ	3
5	MARICRUZ PÉREZ RUÍZ	3
4	MARTHA GABRIELA PAZOS PEREYRA	3
4	ROSEMBERG SERRANO CASTRO	3
2	NANCY AURORA MOGUEL SALGADO	3
2	ARELY VERENICE ZUÑIGA DE LA CRUZ	3
1	ERNESTO AGUILAR GUTIERREZ	3

Derivado de lo anterior, y en cumplimiento a lo señalado en el Artículo 18, de los Lineamientos en cita, se instruye a la persona titular de la Secretaría Técnica de este

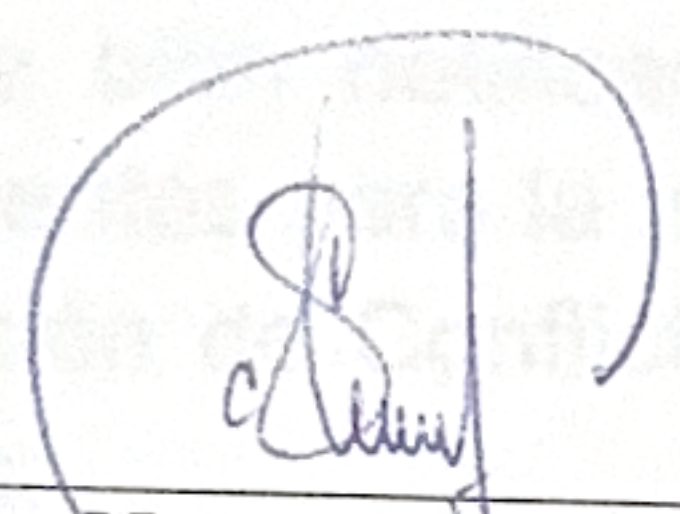
Comité, notifique a las personas que resultaron electas, así como a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del estado de Chiapas, en los términos establecidos en el segundo párrafo del numeral en cita; de igual manera, para que, transcurrido el plazo otorgado por el párrafo tercero a las primeras señaladas para comunicar su deseo de declinar, sin que estas lo hagan, difunda la relación de las personas integrantes de este Comité, al personal adscrito al Ente Público, privilegiando el uso de medios electrónicos que considere pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 16:00 horas del día de su apertura, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

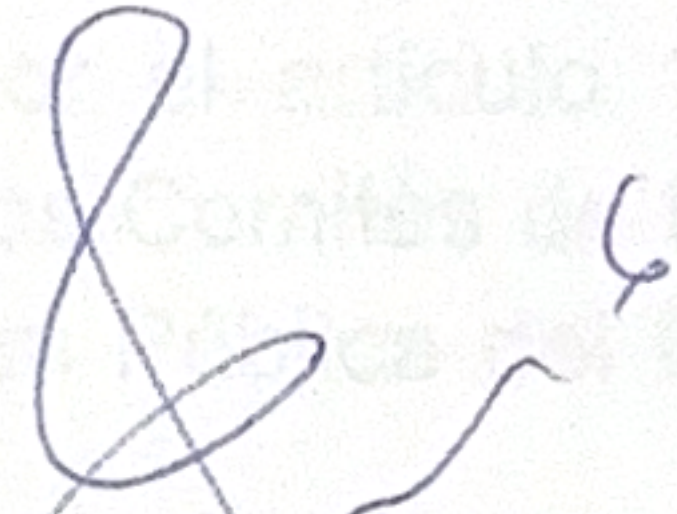
**FIRMAS**



**L.C. Angel Rabanales Martinez.**  
Titular de la Presidencia



**Mtro. Ervin López Ríos**  
Titular de la Secretaría Ejecutiva



**Mtro. Pedro Sánchez Martínez**  
Titular de la Secretaría Técnica

Estas firmas corresponden al acta de integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de fecha 09 de diciembre de 2025.